Ordinarios y de Elecciones Vispera de Pas
qua del Spiritu Sto de este Año Redentor Seiscientos 24
de Dos de Doo=

En la muy N.e y muy leal Ciud.d de Murcia y Sala de las Ca
sas de la Corre de dha Ciudad Viernes Veinte y quatro de Diziembre de
mill y Seiscientos Vispera de Pascua de Nau.d los muy Mag.cos Ss.res
Justicia y Regimiento desta Ciudad Juntos y Congregados como es cos
tumbre Es a saber D.n Pedro de la Viateguia y Aldan Cau.r del Horden
de Alcantara del consejo de su Mag.d Su Alcalde de Casa y Corte y
por su Lugar Teniente mayor dicho Ciud.d D.n Pedro Andres D.n Alonso Perez
de Monte, D.n Joseph Feliz, D.n Luis Sala, D.n Andres de Roda D.n Lucas
Gomez de la Calle D.n Andres de Rueda, D.n Simon Ruyz, D.n Cris.l
Molina, D.n Cris.l del Villar, D.n Diego Melgarejo, D.n Diego Por
tocarrero, D.n Luis Lucas, D.n Alonso Contreras, D.n Ignacio Romo D.n
Cris.l Andres de Lopez, D.n Gaspar de Vega, D.n Simon de Molina D.n
Luis Bautista Perez, D.n Rodrigo Valcarce, D.n Joseph Rocamora, D.n Lo
renzo de Mendoza, D.n Lope de Avellaneda, D.n Joseph Perez, D.n Cris.l
de Torres D.n Luis Saurin, y D.n Baltasar Cortes Regidores
Sirviendo Diputado Veinte y quatro, Luis Sain, y Pedro Ximenez del
Cano Luzados=

Sepase al Corregidor lo propio de la Camizada=

El S.r D.n Joseph Velez Cau.r de la Horden de Santiago Regidor
y Comissario de Propios dio quenta de Cumplirse el Apercibimiento
del de la Camizada de Pascua de Pasado de Ver de presente mergaño para que
Cassus.d en conformidad de Ver hecho mucho Apercibimientos para dar disposi
cion del que biene a Tesorero Pronguera de Capricornio de Propios que Com
unga=El Cau.d habiendolo Entendido=Dixo que dho D.n Jo
seph Velez con Uno de los Regim.tos de Ver Apercibimiento para el dicho
dia primero del Año que biene de mill Seiscientos y uno del Regi
dor de dho propio de la Camizada y su pertrechos En lo qual ama que
se ausilie de Cuantas Prouisiones y Apercibimientos Combenga dicho dho Cor.
Pronguera Y que de Su Parte Solicitaga Sacar a ambas Partes y mas
Juezes y que los Cau.s Regidores nazidos de propios Executen las de
mas diligencias que tuuiesen Entendido=

Sobre abasto de Azeite=

El D.r D.n de Aguilar de Alburquerque dixo que Combiene hazer Auto
to de Azeite Enorta Ciud.d por todo el Año que biene de mill Seiscien
tos y uno Apercibiendo a la Gente de Dies quarenta Inclusos En ellos
todos los de Veinte Regimientos Asiento=Cau.d habiendolo Entendido